NIT: 890201725-3

Bucaramanga Abril 21 de 2026

Por favor para su respuesta
cite este código: GG-002-05

PARA: **GERENCIA GENERAL**
Lotería Santander.

DE: **SOFIA SUAREZ SUAREZ**
Subgerente de Mercadeo Y ventas

ASUNTO: **VERIFICACION ECONOMICA, TECNICA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL MARCO DE LA CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA 002 DE 2026**

1.- OBJETO*:* "CONTRATAR LA IMPRESIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE 6.052.365 BILLETES DE LOTERIA SANTANDER PARA TREINTA y TRES (33) SORTEOS A PARTIR DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN DE LA DEVOLUCIÓN Y PREMIOS DE LOS SORTEOS".

Encontrándonos dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso y de conformidad con lo estipulado en la resolución 093 de Marzo 30 de 2026, por la cual se designaron las comisiones para la verificación, evaluación y calificación de las propuestas dentro del proceso de mayor cuantía 002 de 2026, los abajo firmantes, integrantes del de la comisión de evaluación y calificación, nos permitimos presentar el informe relacionado con la evaluación y calificación de propuesta en el asunto de asunto arriba referenciado.

2.- ANTECEDENTES:

En el trámite del proceso contractual y dando cumplimento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día 13 de Abril de 2026 vía SECOP II siendo las 12.00 M. Se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas dentro del marco de la contratación en referencia.

Se deja expresa constancia que para efecto de estudio de los factores de evaluación, la Subgerencia Jurídica como responsable de la verificación de requisitos habilitantes o de clasificación, allego para esta comisión, una (1) propuesta presentada por **CADENA S.A.,** ello de acuerdo a la previa valoración de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, condiciones de experiencia que habilitaron dicha propuesta. Adjunto un sobre contentivo de muestra de rollo presentada para el estudio
. En consecuencia, se procede así:

Se presenta para evaluación y calificación la propuesta:

FIRMA	FECHA	RADICACION
CADENA S.A.	**13-04-2026**	**SECOP II**

3.- PRESUPUESTO OFICIAL:

PRESUPUESTO OFICIAL. $1.379.054.869	
CONCEPTO	**VALOR**
Oferta Impresión y Distribución de Billeteria (incluido IVA)	$1.366.134.985,91
PRESUPUESTO TOTAL OFERTA	**$1.366.134.985,91**

SON: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($1.366.134.985,91)

Valor dentro del cual están incluidos la totalidad de los gastos en que deba incurrir el contratista para una adecuada ejecución del contrato.

Efectuado el cotejo entre el valor de la propuesta económica ofertada por **CADENA S.A.**, , con el presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones ($1.379.054.869), se encuentra que la propuesta presentada, se ajusta a dicho presupuesto.

4.- **Para efectos de la calificación, señala el pliego de condiciones:**

El proponente presentará la información básica solicitada, la cual será confrontada y calificada de acuerdo con los puntajes que se indican a continuación que será punto de referencia para la adjudicación.

Descripción	**Calificación**
	PUNTOS
Factor Económico	450
Factor técnico	550
TOTAL	**1000**

LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
DESDE 1920
NIT: 890201725-3

EL PUNTAJE TOTAL MAXIMO SERA DE MIL (1.000) Y SU VALOR SE CALCULARÁ SUMANDO LOS PUNTAJES PARCIALES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

5.1.1 FACTOR ECONÓMICO (450 PUNTOS)

5.1.1.1 OFERTA DE MENOR PRECIO (450 PUNTOS).

Se evaluará así:

$$\text{Puntaje Proponente} = 450X \frac{\text{Precio Menor}}{\text{Precio Proponente}}$$

5.1.2 FACTOR TÉCNICO (550 PUNTOS).

Se evaluará así:

5.4.2.1.- **SORTEOS ESPECIALES Y/O EXTRAORDINARIOS A COSTO DE SORTEO ORDINARIO (100 PUNTOS)**,

El ofrecimiento de la impresión de los sorteos extraordinarios en condiciones especiales **a costo de un sorteo ordinario**, asi:

Sorteos especiales y/o extraordinarios, que contengan como mínimo las siguientes características: billete unifraccional o bifraccional 3d, con película cast and cure en papel propalcote c1s o c2s, gramaje mínimo 115, el tamaño del billete corresponderá al de un sorteo ordinario incluido el cabezote, con un mínimo de seis (6) seguridades físicas y lógicas que garanticen la seguridad del billete y eviten su falsificación, es decir, que conserve las características esenciales y medidas de seguridad del actual billete billete (con excepción de tintas de seguridad pues la película 3D impide su verificación) y cuyo diseño será definido conjuntamente por las partes en su momento.

Se otorgará CIEN (100) puntos por su ofrecimiento. Quien no presente ofrecimiento no obtendrá puntaje.

Se deja claro que dicho valor agregado corresponderá a la realización de dos sorteos extraordinarios dentro de los sorteos ordinarios, cuyo costo deberá ser igual al del sorteo ordinario

Los proponentes podrán presentar alternativas sobre este billete, siempre y cuando se conserven las características de seguridad del actual billete y que no impliquen mayores costos para la entidad respecto del billete ordinario.

5.4.2.2.- INTEGRACION A CERO COSTO DE RASPA Y GANE PARA PROMOCIONAL DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS (150 PUNTOS)

5.4.2.2.1. El ofrecimiento adicional establecido en el numeral 5.4.2.1 se complementará con el ofrecimiento adicional a cero costo para la LOTERIA SANTANDER de una franja scratch off para posibles sorteos promocionales en un (1) sorteos extraordinarios a realizarse en el año 2026.

Los proponentes podrán presentar alternativas sobre el scratch, siempre y cuando se conserven las características establecidas en el numeral 5.4.2.1 y de seguridad del actual billete y que no impliquen mayores costos para la entidad respecto del billete ordinario.

Se otorgará Cincuenta (50) puntos por su ofrecimiento, siempre y cuando se haya aceptado u ofrecido el adicional establecido en el numeral 5.4.2.1. Quien no presente ofrecimiento no obtendrá puntaje.

5.4.2.2.2. El ofrecimiento adicional a cero costo para la LOTERIA SANTANDER de TRES franjas scratch off para posibles sorteos promocionales en dos (2) sorteos ordinarios a realizarse en el año 2026.

Los proponentes podrán presentar alternativas sobre el scratch, siempre y cuando se conserven las características y de seguridad del billete ordinario billete y que no impliquen mayores costos para la entidad respecto del billete ordinario.

Se otorgará Ciento cincuenta (150) puntos por su ofrecimiento. Quien no presente ofrecimiento no obtendrá puntaje.

Resumen Grafico

5.4.2.2.- INTEGRACION A CERO COSTO DE RASPA Y GANE PARA PROMOCIONAL DE LOS SOTEOS ORDINARIO Y/O EXTRAORDINARIOS (150 PUNTOS)	
5.4.2.2.1 – Un (1) Raspa (tres franjas) a cero costo para sorteos ordinarios y/o extraordinarios	**50 puntos**
5.4.2.2.2 – Dos (2) Raspas (tres franajas) a cero costo para sorteos ordinarios	**150 puntos**

5.4.2.3.- SORTEOS ESPECIALES A CERO COSTO (150 PUNTOS)

El ofrecimiento adicional a cero costo para la LOTERIA SANTANDER de billete unifraccional o bifraccional en papel propalcote c2s, gramaje mínimo 115 grs para **uno (1) o dos (2) sorteos**, el tamaño del billete corresponderá al de un sorteo ordinario incluido el cabezote Los proponentes podrán presentar alternativas sobre el billete siempre y cuando se conserven las características y de seguridad del billete ordinario billete y que no impliquen mayores costos para la entidad respecto del billete ordinario.

Así:

5.4.2.3.- SORTEOS ESPECIALES A CERO COSTO (150 PUNTOS)	
Dos (2) Sorteos Especiales según condiciones del numeral 5.4.2.3	**150 puntos**
Un (1) Sorteos Especiales según condiciones del numeral 5.4.2.3	**100 puntos**

Se otorgará Doscientos (150) puntos por el ofrecimiento para dos (2) sorteos o Cien (100) puntos por el ofrecimiento para un (1) sorteo. Quien no presente ofrecimiento no obtendrá puntaje.

5.4.2.4.- OFRECIMIENTO DE HERRAMIENTA TECNOLOGICA EN EL BILLETE QUE PERMITA HACER TRAZABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LOS PREMIOS DEL BILLETE (150 puntos)

El ofrecimiento adicional a cero costo para la LOTERIA SANTANDER una herramienta tecnológica que permita a los compradores poder verificar fácilmente si su billete o fracción se encuentran premiados

Así:

5.4.2.4.- HERRAMIENTA TECNOLOGICA VALIDACION DE PREMIOS	
Herramienta Tecnológica Ofrecida	**150 puntos**

LOTERÍA Santander
Solidez y confianza
DESDE 1920
NIT: 890201725-3

Una vez revisados los factores a calificar se establece:

Aspecto	PROPONENTE	PUNTAJE
Propuesta Económica:	**CADENA S.A.**	
Menor valor	$1.366.134.985,91	**450**
5.4.2.1.- **SORTEOS ESPECIALES Y/O EXTRAORDINARIOS A COSTO DE SORTEO ORDINARIO (100 PUNTOS)**,	2 Sorteos	**100**
5.4.2.2.- INTEGRACION A CERO COSTO DE RASPA Y GANE PARA PROMOCIONAL DE LOS SORTEOS ORDINARIOS Y/O EXTRAORDINARIOS (150 PUNTOS)	No presento oferta	**0**
5.4.2.3.- SORTEOS ESPECIALES A CERO COSTO (150 PUNTOS)	No presento oferta	**0**
5.4.2.4.- OFRECIMIENTO DE HERRAMIENTA TECNOLOGICA EN EL BILLETE QUE PERMITA HACER TRAZABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LOS PREMIOS DEL BILLETE (150 puntos)	Ofrece Herramienta Tecnológica	**150**
TOTAL		**700**

5.- CONCLUSION:

Una vez ejecutada la verificación económica y técnica de la propuesta dejada a disposición de ésta comisión para su evaluación y calificación dentro del marco de la contratación de mayor cuantía 002 de 2026, los integrantes manifestamos que **l**a propuesta presentada por **CADENA S.A.** cumplió con los requisitos de calificación establecidos en documentos del proceso contractual, por lo tanto se recomienda la adjudicación del proceso y suscripción del contrato con el ofertante y en los términos aquí resultantes.

Atentamente:

SOFIA SUAREZ SUAREZ
Subgerente de Mercadeo y ventas